Guía para el registro de proponentes

RONDA COLOMBIA













CONTENIDO

| Registro de usuario (creación de DID y firma electrónica)3 |
|--|
| Acceso a la herramienta6 |
| Listado de representantes del proponente6 |
| Agregar representante técnico |
| Registro del representante técnico8 |
| Confirmación del representante técnico8 |
| Bloqueo y desbloqueo de representante técnico |
| Control de cambios |





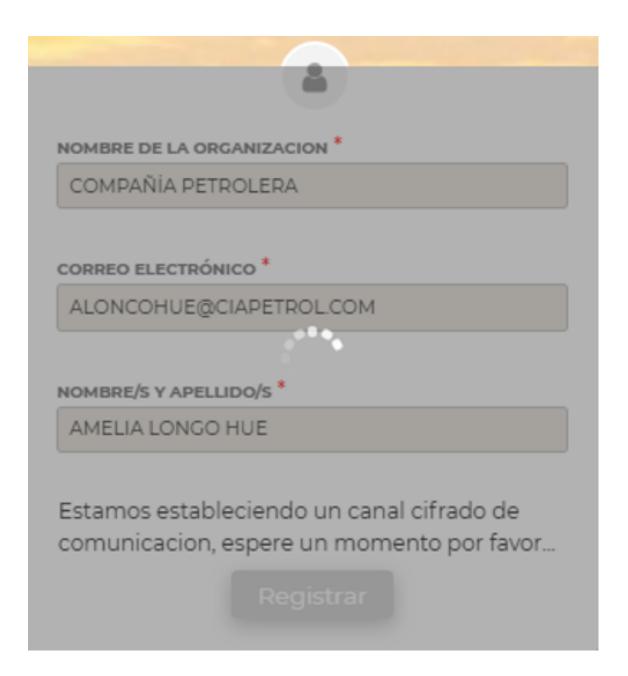


REGISTRO DE USUARIO (creación de DID y firma electrónica)

El primer paso de todo el proceso es el registro del usuario responsable de la presentación de la propuesta, contraoferta y opción proponente inicial. Para registrar un usuario en la herramienta se realiza haciendo clic en el enlace que se adjunta en el mensaje de correo electrónico de invitación de ANH. el cual será remitido a los Participantes Habilitados desde la cuenta de correo electrónico ppaa@anh.gov.co. automáticamente desde la herramienta.



Al hacer clic en el enlace que figura en el mensaje de correo electrónico recibido se inicia el registro del usuario (en este caso Representante Legal de la compañía). Es probable que esta acción demore unos segundos mientras la herramienta realiza las acciones para establecer un canal seguro de comunicación entre la computadora del usuario y el gestor de identidad.



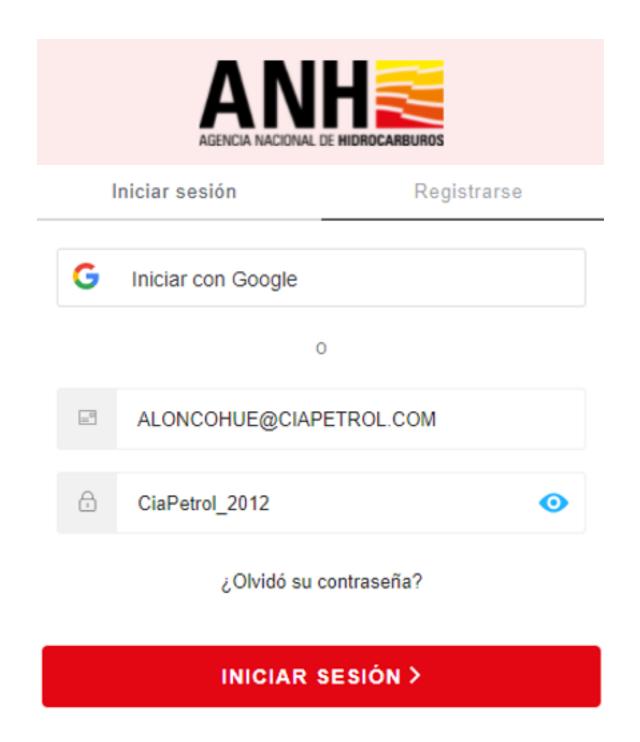






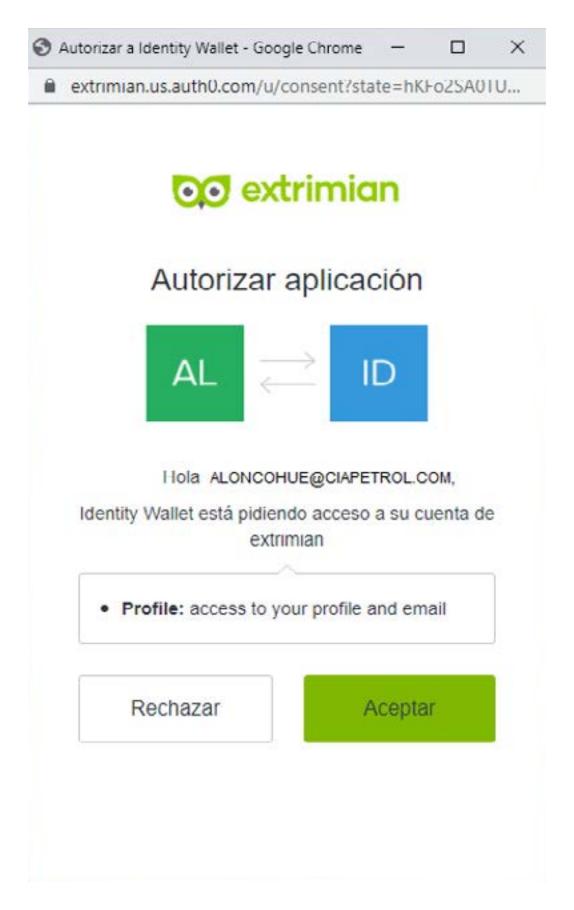


Una vez establecido el canal de comunicación, se habilita el botón para el registro del usuario. Cuando se hace clic en el botón, se despliega la siguiente pantalla:



En esta pantalla se debe seleccionar la opción "Registrarse" e ingresar el correo electrónico con el cual se desea constituir la identidad digital del usuario. Ya que este registro es independiente de la herramienta de ANH, el usuario tiene la opción de registrarla usando su casilla de correo corporativo (recomendado) o bien cualquier otra casilla de correo de su propiedad. Cabe aclarar que todas las interacciones con la herramienta de ANH se realizarán a su cuenta de correo corporativo registrada ante el PPAA, independientemente de la cuenta utilizada en este paso. A continuación, el usuario deberá ingresar una contraseña que debe ser al menos de 8 caracteres, contener una mayúscula, un número y un carácter especial

(por ejemplo: # * - /). Esta contraseña puede ser visualizada haciendo clic en el ícono correspondiente (ojo), no deberá ser compartida con ninguna otra persona y deberá ser de fácil recordación para el usuario. De todos modos, en caso de olvido, la contraseña podrá ser recuperada desde la casilla de correo utilizada para el registro y que se detalla un poco más arriba en este mismo párrafo. Cuando se hace clic en el botón "INICIAR SESIÓN" se muestra la siguiente pantalla a título informativo, en la cual se refleja la solicitud de acceso a la Identity Wallet (Billetera de identidad) que es la herramienta que administrará a partir de este momento la identidad del usuario para el registro y firma electrónica en la herramienta de la ANH, permitiendo la independencia de estas funciones y dejando el control de las mismas en manos de cada uno de los usuarios registrados. Para continuar, solo es necesario que el usuario haga clic en el botón Aceptar.

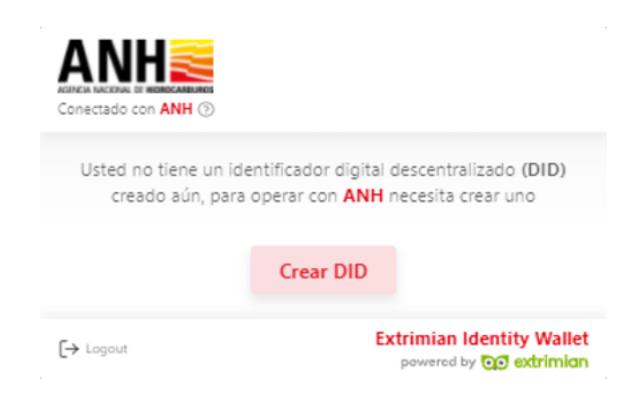




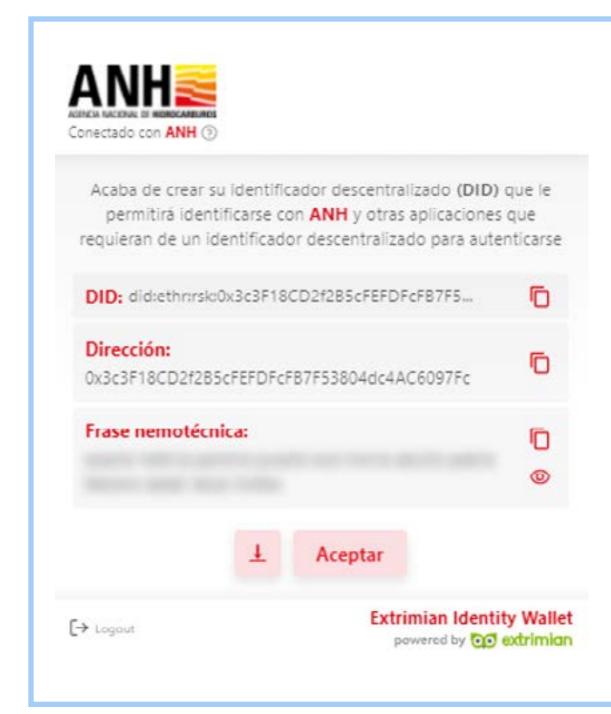




Una vez aceptado el registro, Identity Wallet verifica que el usuario en cuestión no tiene un identificador descentralizado (DID) creado y solicita la creación del mismo:



Al hacer clic en "Crear DID" se efectúa la creación del identificador descentralizado (DID) que, a partir de este momento, identificará de manera univoca al usuario en todas las gestiones que realice dentro de la herramienta de la ANH. El DID creado se muestra en la siguiente pantalla:



DID Los identificadores descentralizados (DID) son un tipo de identificador que permite generar una identidad digital descentralizada única y verificable. Un DID puede identificar a una persona, a una organización o a un bien o entidad única de cualquier tipo, de acuerdo a lo que define el propio controlador del DID.

Dirección Forma parte del DID y es el identificador específico del método usado para el registro.

Frase nemotécnica Es un mapeo mental de elementos conocidos que permite generar de manera automática una contraseña lo suficientemente compleja para cualquier sistema de autenticación. Utilizando esta frase, el usuario puede recuperar su DID si perdiera toda forma de hacerlo.

Toda esta información puede ser copiada al portapapeles haciendo clic en el ícono para copiar que se muestra en cada caso \square o bien bajada a la computadora haciendo clic en el botón de descarga que aparece en la parte inferior de la pantalla \trianglerighteq . Al hacer clic en este botón toda la información del DID se guarda en un documento en formato de texto (.txt), como el que se muestra a continuación:



Al hacer clic en Aceptar, se acepta la creación del DID y entonces Identity Wallet solicitará al usuario que se autentique utilizando el DID recientemente creado:



Una vez autenticado el usuario mediante su firma electrónica utilizando el DID creado se completa el registro.

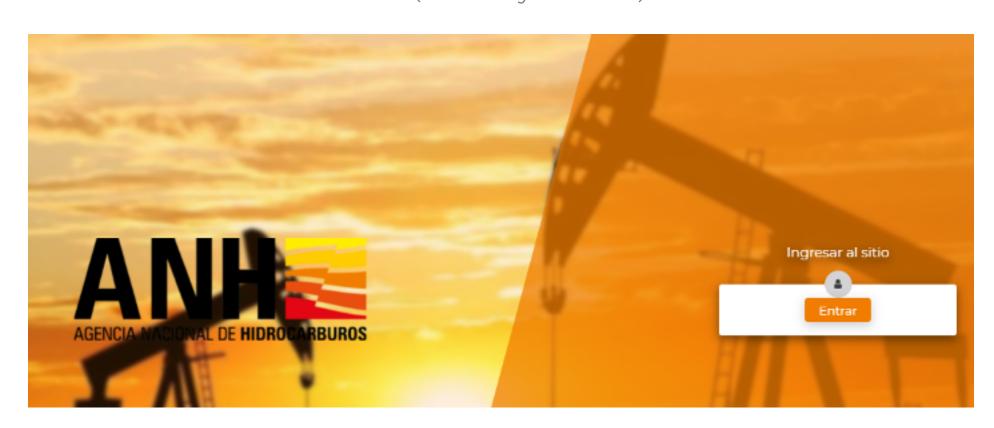




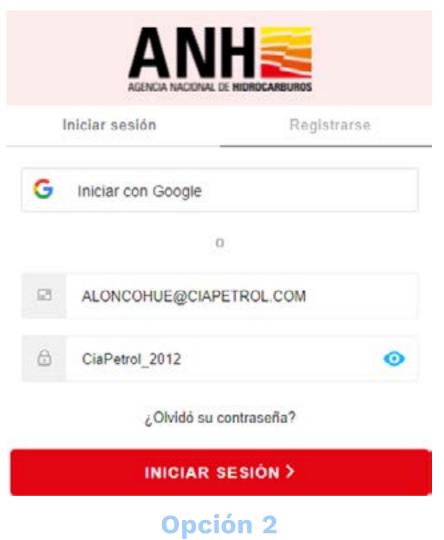


ACCESO A LA HERRAMIENTA

Una vez registrado el primer usuario del proponente (Representante Legal), deberá acceder a la herramienta accediendo a su DID. Si no se desconectó de Identity Wallet utilizando la opción correspondiente (Logout), solo se le solicitará la autenticación mediante su firma, si se desconectó o está ingresando desde un computador distinto al del registro, se le solicitará que vuelva a "abrir" su billetera de identidad (Identity Wallet).







Si el usuario se desconectó de la IW

LISTADO DE REPRESENTANTES DEL PROPONENTE

Al acceder a la herramienta, el representante legal del proponente podrá consultar sus datos y también designar a un representante técnico para que opere la herramienta (consultas, presentación de propuestas, desencriptado de propuestas, etc.)









AGREGAR REPRESENTANTE TÉCNICO

Para designar un representante técnico el representante legal debe hacer clic en el botón "+ Agregar Rep. Técnico", lo que desplegará la siguiente pantalla



Una vez completados los datos solicitados (nombre/s, apellido/s y correo electrónico), la herramienta solicitará la firma electrónica del representante legal para dejar registro de la operación y se notificará al representante técnico mediante un mensaje al correo electrónico ingresado, por el representante legal. Con respecto al correo electrónico, la herramienta solo permitirá cuentas de correo electrónico con el mismo dominio que la del Representante Legal, en este caso "CIAPETROLERA.COM", caso contrario, la herramienta impedirá el registro del nuevo representante técnico. Solo se permitirá un representante técnico activo en la herramienta. En caso que el Representante Técnico no pueda operar la herramienta por un tiempo, se lo deberá suspender con la opción correspondiente (Ver bloqueo de Representante Técnico) y luego Agregar uno nuevo, siguiendo los pasos indicados en este capítulo.



Una vez agregado el Representante Técnico, el Representante Legal deberá hacer clic en el botón "Notificar Representantes" para que se envíe un mensaje al correo del Representante Técnico para que este realice su registro en la herramienta siguiendo los mismos pasos realizados previamente por el Representante Legal. Cuando el REPRESENTANTE LEGAL hace clic en el botón para notificar al REPRESENTANTE TÉCNICO, se le solicita su firma electrónica para dejar registro de la operación en Blockchain, de modo que pueda ser luego auditada en caso de requerirse.









REGISTRO DE REPRESENTANTE TÉCNICO

El representante técnico deberá realizar un registro de usuario y firma electrónica idéntico al realizado por el representante legal (ver Registro de usuario: Creación de DID y firma electrónica). A partir de ese momento aparecerá en el listado de representantes habilitados con estado Pendiente y deberá ser confirmado por su REPRESENTANTE LEGAL para poder operar la herramienta.

CONFIRMACIÓN DE REPRESENTANTE TÉCNICO

Una vez registrado el REPRESENTANTE TÉCNICO, su REPRESENTANTE LEGAL recibirá una notificación vía correo electrónico para confirmar su registro, similar a la que se muestra a continuación:

Alta Proceso Permanente de Asignación de Áreas

Hola JULIAN CORDOBA,

Por favor acceda a la aplicación PPAA para confirmar el registro del usuario CRISTEL FRIAS

Acceda la aplicación a partir del siguiente <u>Link</u>

Assignment of Areas Permanent Process Signup

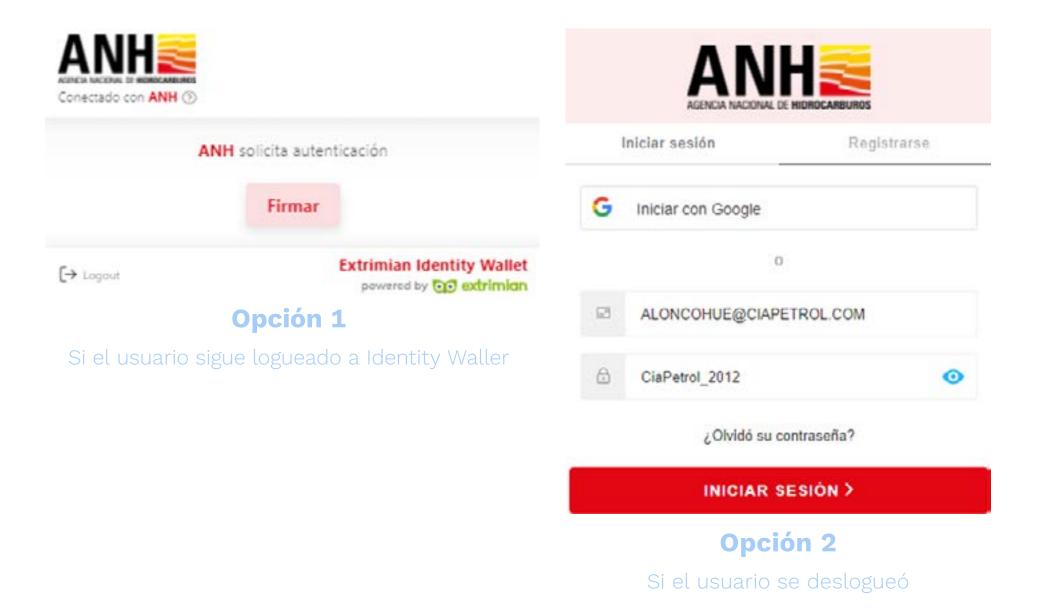
Al hacer clic en el enlace adjunto (Link), el REPRESENTANTE LEGAL será redireccionado a la página de Inicio de la herramienta de ANH. Si no se desconectó de Identity Wallet utilizando la opción correspondiente (Logout), solo se le solicitará la autenticación mediante su firma, si se desconectó o está ingresando desde un computador distinto al del registro, se le solicitará que vuelva a "abrir" su billetera de identidad (Identity Wallet).













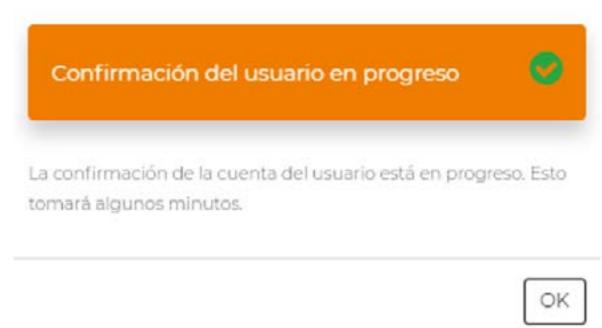
El REPRESENTANTE TÉCNICO aparece ahora con estado A Confirmar. Para confirmarlo se debe hacer clic sobre el ícono . al hacerlo, la herramienta solicita confirmación de la acción.



Una vez que el REPRESENTANTE LEGAL da clic en Confirmar, la herramienta solicita la firma su firma para dejar registro en Blockchain de la acción realizada, como se muestra a continuación:



Luego de la firma, se deberán esperar unos segundos hasta que la confirmación del usuario quede registrada en Blockchain









Luego de unos segundos se podrá observar la actualización del estado del REPRESENTANTE TÉCNICO:



Una vez Registrado, el REPRESENTANTE TÉCNICO puede acceder a la herramienta de ANH y operar para la carga y desencriptado de propuestas, al igual que su REPRESENTANTE LEGAL

BLOQUEO Y DESBLOQUEO DE REPRESENTANTE TÉCNICO

Un Representante Técnico puede ser bloqueado temporalmente para el acceso a la herramienta de ANH, para eso su Representante Legal deberá ejecutar la opción de bloqueo haciendo clic en el ícono correspondiente.

Como el resto de las acciones de la herramienta, deberá ser confirmada.



Y luego firmada para dejar registro en Blockchain de la acción realizada



Luego de la firma y su registro en Blockchain, el REPRESENTANTE TÉCNICO quedará bloqueado y por lo tanto no podrá acceder a la herramienta de ANH.









CRISTEL FRIAS cristel99@yopmail.com Representante Técnico Bloqueado 01/11/2021

El Representante Legal podrá, entonces agregar un nuevo Representante Técnico, el cual deberá ser confirmado para que pueda acceder y operar la herramienta de ANH.

El desbloqueo del Representante Técnico opera del mismo modo que el bloqueo, accediendo a esta funcionalidad haciendo clic en el ícono .

Se debe tener en cuenta que para poder desbloquear un Representante Técnico no debe existir otro Representante Técnico en estado distinto a bloqueado ya que la herramienta solo permite el acceso de un Representante Técnico por Proponente.

CONTROL DE CAMBIOS

Se describirán los cambios efectuados al documento cuando éste sea actualizado, pasando de una versión a otra.

| FECHA | MOTIVO DEL CAMBIO | VERSIÓN |
|------------|-------------------|---------|
| 03/11/2021 | Versión inicial | 1.0 |
| | | |
| | | |





